

En base a la generación de recurso humano calificado para fomentar la competitividad e innovación y de acuerdo a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa (LCTIES) el ***Programa jóvenes talentos, maestros y doctores para fomentar la competitividad e innovación*** se fundamenta en los capítulos II, V, VII, XI, XII, y XIV de los artículos 6 (Sección XXII, XXV), 14 (sección XIX, XX), 24 (sección II inciso c), 47, 51 y 59, respectivamente.